



2024 - 2025

**Guía de Recursos para
Padres y Estudiantes**

DIRECTORIO DEL PERSONAL SEATech

Jerry Maher – Director de CTE/SEATech 526-2000

Alba Mehn - Secretaria de CTE/SEATech 526-2000

James Polson – Instructor de Tecnología Avanzada de Fabricación & Soldadura 526-2011

Andrew Sayers – Instructor de Carreras en Medio & Entretenimiento 526-2010

Eric Matson – Instructor de Tecnología de Construcción 526-2013

Todd Smith – Instructor de Justicia Penal 526-2015

Sandy Thomas – Instructor de Carreras de Ciencias de la Salud 526-2018

Christine Schumacher – Coordinadora de Programas y Alianzas CTE 526-2008

Karen Ruzicka – Especialista de Carreras y Colegio 526-2007 (tiempo parcial en SEATech)

Erich Miller – Servicios del Edificio 526-2000

POLÍTICAS & PROCEDIMIENTOS

TABLA DE CONTENIDO

1000	EXPECTATIVAS DEL ESTUDIANTE & PLANTEL	7000	DERECHOS DEL ESTUDIANTE
1001	Horario de las sesiones	7001	Declaración completa de no discriminación
1002	Descripción de los programas		
1003	Sesiones de verano	8000	ACTIVIDADES DENTRO DEL PLANTEL
1004	Expectativas de los programas	8001	Actividades de liderazgo
1005	Armas	8002	Cuerpo Estudiantil Asociado
1006	Cuidado de la propiedad escolar		
1007	Visitantes a la escuela		
1008	Expectativas y código de vestimenta		
1009	Artículos personales		
1010	Seguridad		
1011	Disciplina		
1012	Cuotas		
1013	Transportación y Estacionamiento		
1014	Plantel cerrado		
1015	Estado adulto		
1016	Asistencia obligatoria		
1017	Calendario estudiantil		
1018	Tarjetas de identificación		
1019	Acceso de los estudiantes al internet		
1020	Plan progresivo de disciplina		
1021	Comida en el campus		
2000	MEDIOS ELECTRÓNICOS & TECNOLOGÍA		
3000	SERVICIOS DEL PLANTEL		
3001	Teléfono		
3002	Servicios familiares y de salud		
3003	Métodos de información		
3004	Perdido y encontrado		
4000	CANCELACIÓN DE CLASES		
5000	EVALUACIONES		
5001	Calificaciones		
5003	Crédito Doble		

1000 PLANTEL & EXPECTATIVAS DEL ESTUDIANTE

SEATech es reconocido por sus programas educativos únicos y especializados. SEATech ofrecerá sus servicios a estudiantes en los grados 11 y 12 (juniors y seniors) como un plantel de extensión para escuelas secundarias del área, ofreciendo una amplia variedad de cursos, Créditos Duales CTE, certificaciones y habilidades. SEATech seguirá el calendario de las Escuelas Públicas de Walla Walla para las vacaciones escolares y recesos, incluyendo cierres escolares de emergencia. Consulte el sitio web de SEATech para obtener más información en <http://myseatech.org>.

La información contenida en esta guía ofrece a los estudiantes una comprensión clara de las excepcionales oportunidades educativas en SEATech, así como las responsabilidades y expectativas personales. Cada estudiante selecciona un programa que corresponda a sus objetivos educativos específicos u objetivos profesionales. Estos factores, junto con la dedicación del estudiante hacia un impacto positivo en su propio crecimiento personal y profesional, ayudan a crear una experiencia educativa única y profunda.

Se espera que todos los estudiantes, miembros del personal y proveedores de servicios en el plantel SEATech:

- Se respeten así mismos y a los demás, así como a toda la propiedad pública y personal.
- Lleguen a clase a tiempo y preparados para trabajar.
- Contribuyan a un ambiente positivo de aprendizaje.
- Sigam las instrucciones, direcciones, desempeño y estándares del programa en todo momento.
- Trabajen para lograr una buena calidad.
- Sigam las expectativas de conducta esperadas en un empleo. Reflexionara sobre el comportamiento individual, los estudiantes pueden preguntarse: “¿Qué esperaría mi empleador?”

1001 HORARIO DE SESIONES

Horario de Campana de SEATech			
Horario	Sesión	Comienza	Termina
Regular (L, M, J, V)	Tiempo de Paso AM	7:45 a.m. 8:00 a.m.	8:00 a.m. 10:30 a.m.
	Tiempo de Paso	10:30 a.m.	10:45 a.m.
Regular (L, M, J, V)	Tiempo de Paso PM	12:20 p.m. 12:35 p.m.	12:35 p.m. 3:05 p.m.
	Tiempo de Paso	3:05 p.m.	3:20 p.m.
Salida Temprana (Miércoles)	Tiempo de Paso AM	7:46 a.m. 8:00 a.m.	8:00 a.m. 10:20 a.m.
	Tiempo de Paso	10:20 a.m.	10:34 a.m.
Salida Temprana (Miércoles)	Tiempo de Paso PM	11:41 a.m. 11:55 a.m.	11:55 a.m. 2:15 p.m.
	Tiempo de Paso	2:15 p.m.	2:29 p.m.
Salida Temprana (vea calendario de WWPS)	Tiempo de Paso AM	7:52 a.m. 8:00 a.m.	8:00 a.m. 9:20 a.m.
	Tiempo de Paso	9:20 a.m.	9:28 a.m.
Salida Temprana (vea calendario de WWPS)	Tiempo de Paso PM	10:47 a.m. 10:55 a.m.	10:55 a.m. 12:15 p.m.
	Tiempo de Paso	12:15 p.m.	12:23 p.m.
El Centro de Habilidades SEATech seguirá los retrasos y el cierre de las Escuelas Públicas de Walla Walla			

1002 DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

CARRERAS EN MEDIO & ENTRETENIMIENTO ofrece a los estudiantes la oportunidad de incrementar el nivel de sus habilidades y unirse al mundo en rápida expansión del cine digital. Cada 30 días se carga más contenido de vídeo en la internet, que lo que lograron las tres principales redes de televisión combinadas en los últimos 30 años. Cada análisis muestra que los sitios web necesitan contenido de vídeo para tener éxito, y la demanda es más grande que nunca para los productores de contenido que entienden cómo integrar constantemente medios de alta calidad. Los creadores de contenido deben lograr una mayor fluidez en la estructura de la historia y las técnicas de narración de cuentos para poder competir y esta idea se ve reforzada mediante nuestro enfoque práctico. El trabajo de los estudiantes es una combinación de asignaciones de clase, proyectos autoseleccionados y trabajos de clientes para escuelas del área, comercios y organizaciones sin fines de lucro. Se enseñan los métodos cinematográficos de documentales, PSA, abogacía y técnicas de vídeo corporativo junto con métodos de ficción, género y cine narrativo. Los estudiantes adquieren las habilidades y el conocimiento suficientes para buscar empleo en una gama de entornos de producción de audio y video o para seguir su educación en un camino claramente articulado.

Los estudiantes del programa pueden calificar para obtener Créditos Duales CTE (crédito universitario) a través de una asociación con el Colegio Comunitario Walla Walla.

- Trabaja con software estándar de la industria, utilizando técnicas tradicionales y de vanguardia.
- Estudia fotografía y cinematografía, así como técnicas de edición master pro.
- Aprende la producción de audio y post-producción de voz, música y efectos de sonido.
- Mejora las habilidades de guion gráfico y planificación.
- Obtén habilidades avanzadas de iluminación y aprende el diseño de transmisión y efectos visuales.
- Descubre técnicas básicas de animación (2D y 3D) y materiales de estudio, mate, gráficos en movimiento y más.
- Conoce a los creadores de contenidos establecidos y compite en festivales de cine regionales.

CARRERAS DE CIENCIAS DE LA SALUD – El programa de carreras de ciencias de la salud introduce a los estudiantes en el campo de atención de la salud, con énfasis en el conocimiento y las habilidades aplicables a muchas ocupaciones de atención de salud. Los estudiantes exploran carreras de salud en sus áreas de interés, así como áreas de demanda específicas para vacantes futuras. Los estudiantes que completan con éxito todos los cursos y las rotaciones de práctica clínica serán elegibles para tomar el examen de certificación de enfermería (NAC por sus siglas en inglés) del estado de Washington. Los estudiantes que completan con éxito el curso con una calificación de B o mejor pueden calificar para obtener créditos universitarios. *Transporte propio es requerido para la práctica clínica.

- Los estudiantes en el programa pueden calificar para obtener Crédito Dual CTE (crédito universitario) a través de una asociación con el Colegio Comunitario Walla Walla.
- Tarjeta de manipulador de alimentos, RCP y certificación de primeros auxilios están incluidas en el curso.
- Se proporcionarán el uniforme y estetoscopio para uso de los estudiantes.
- Se requerirá una verificación de antecedentes y una prueba de TB de 2 pasos.
- Los estudiantes deben cumplir con los protocolos de infecciones alineados con el Departamento de Salud, el Estado de WA y OSPI. (es decir, cuando se participa en rotaciones clínicas).
- Preparación para tomar el examen del Certificado de Asistente de Enfermería (CNA) del estado de Washington.
- Cumple con varios requisitos de entrada para los cursos *Allied Health y Nursing*.
- Desarrolla cualidades y habilidades profesionales para carreras en ciencias de la salud.
- Aprende la terminología y el uso de equipos comúnmente encontrados en la industria del cuidado de la salud.
- Comienza los conceptos básicos de cuidarse a sí mismo y a los demás.
- Camino de carrera a una variedad de ocupaciones profesionales de la salud.

TECNOLOGÍA AVANZADA DE FABRICACIÓN Y SOLDADURA es una industria a la vanguardia, en un ambiente diseñado para el estudiante que está listo para desarrollar habilidades y comprensión de la manufacturación, soldadura y fabricación de metales. Los estudiantes practicarán las habilidades que los prepararán para avanzar su educación en industrias tales como construcción de edificios, maquinaria, construcción, fundición de metales, agricultura, aeroespacial y muchos más.

A los estudiantes se les enseña seguridad, diseño, procesos, fabricación ligera y pesada, términos comunes y expectativas de la industria. Los estudiantes trabajarán en equipos que se encuentran comúnmente en las industrias modernas de fabricación y manufactura. Esta oportunidad de aprendizaje proporcionará práctica y conocimiento que podría llevarlos a obtener la certificación de la industria y créditos universitarios.

- Los estudiantes en el programa pueden calificar para obtener Crédito Dual CTE (crédito universitario) a través de una asociación con el Colegio Comunitario Walla Walla.
- Se proveerá una chaqueta para soldar, casco, anteojos de seguridad, guantes y cinta métrica para el uso de los estudiantes.
- Se incluye la certificación CPR.

- Aprende a soldar (MIG, TIG y ARG).
- Aprende corte y grabado por láser.
- Desarrolla habilidades y comprensión del equipo de control numérico (*Computer Numerical Controlled [CNC]*).
- Estudia procesos de manufacturación, ensamblaje y analiza conceptos de producción.
- Aprende a cortar acero y otros metales mediante el uso de un cortador de plasma CNC.
- Aprende las propiedades de los materiales, las especificaciones y las aplicaciones relacionadas con la fabricación.

TECNOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN– Es un curso emocionante que preparará a los estudiantes con habilidades en las áreas de lectura de planos, carpintería, sistemas eléctricos, albañilería y plomería (fontanería). Esta increíble oportunidad le da al individuo una introducción práctica a los oficios de construcción. Los estudiantes investigarán y diseñarán fuentes de energía renovables y no renovables incluyendo la construcción de edificios residenciales. Estas habilidades podrían aplicarse a una amplia gama de carreras. Además, la seguridad es clave en esta industria, por lo que es nuestra prioridad identificar el uso apropiado de herramientas manuales y eléctricas.

- Los estudiantes en el programa pueden calificar para obtener Crédito Dual CTE (crédito universitario) a través de una asociación con el Colegio Comunitario Walla Walla.
- Posibilidad de oportunidades de aprendizaje al finalizar.
- Las certificaciones / habilidades de Construcción Core Plus, RCP, OSHA 10, Ascensor Aéreo, Cordaje y Montacargas se incluirán en el curso.
- Se proveerán todas las herramientas necesarias para su uso.

Temas tratados:

- Introducción a la tecnología de la construcción
- Seguridad en la construcción
- Geometría en la construcción
- Carpintería
- Cableado eléctrico
- Conservación de energía y energía solar
- Lectura de los planos
- Plomería
- Albañilería
- Certificaciones
- SkillsUSA

JUSTICIA PENAL - Este curso de cumplimiento de la ley es una descripción general del Sistema de justicia penal y las carreras disponibles en este campo son cada vez más. Los estudiantes podrán investigar el papel de las agencias locales y estatales, agencias federales, carreras profesionales de apoyo y corrección. Las oportunidades de aprendizaje incluyen excursiones a los edificios de justicia penal y servicios públicos. Los estudiantes recibirán entrenamiento en análisis crítico, resolución de conflicto, registro de datos, escritura técnica, huellas digitales, procesos de investigación, procesos relacionados a las leyes de tráfico o penales. Se explorará la creación de las leyes, diferencias entre las leyes penales y civiles, y la ética del cumplimiento de las leyes.

- Los estudiantes en el programa pueden calificar para obtener Crédito Dual CTE (crédito universitario) a través de una asociación con el Colegio Comunitario Walla Walla.
- Aprenderán a pensar de manera creativa, explorando ideas para promocionar la seguridad pública, prevenir crímenes y mejorar el estado de la justicia penal.
- Aprenderán las últimas prácticas en las carreras profesionales.
- Recibirán entrenamiento en resolución de conflictos, registro de datos, huellas digitales, procesos de investigación y patrulleros, así como leyes penales y de tráfico.
- Aprenderán la teoría y recibirán entrenamiento práctico visitando edificios locales de justicia penal y servicio público.
- Recibirán entrenamiento que conlleve a carreras de seguridad, investigación privada, leyes, policía, detective, agente federal, agente de libertad condicional y guardabosques.

1003 SESIÓN DE VERANO

La sesión de verano está disponible para todos los estudiantes entrantes a grados nueve a doce. La sesión de verano es una excelente oportunidad para que los estudiantes exploren el mundo de la carrera y la formación técnica. Los estudiantes son elegibles para obtener 0.5 (medio) crédito por cada sesión que completen con éxito. La información sobre la disponibilidad de cursos ofrecidos en SEATech se encuentra en nuestro sitio web en <http://www.myseatech.org/> cada primavera.

- La disponibilidad de la sesión de verano depende de la aprobación anual de la financiación legislativa.
- Los programas de verano son exploratorios y no ofrecen doble crédito.

1004 EXPECTATIVAS DE LOS PROGRAMAS

Se desarrollan expectativas, políticas y procedimientos como parte de cada curso o programa. Debido a que los programas de

El Distrito Escolar de Walla Walla es un empleador que ofrece igualdad de oportunidad y cumple con todos los requisitos de la ADA.

SEATech simulan negocios de la manera más cercana posible, las expectativas, políticas y procedimientos reflejarán los estándares de la industria.

1005 ARMAS

Se puede imponer una suspensión o expulsión por posesión de armas en las instalaciones de la escuela (Política del Distrito 4210) cuando existan circunstancias agravantes suficientes y en consulta con el superintendente o la persona designada por el superintendente. Toda expulsión y/o suspensión y cualquier otra disciplina de los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a la Política del Distrito 3241 – Disciplina Estudiantil. La expulsión de emergencia puede imponerse cuando la conducta del estudiante cumpla con los requisitos de RCW 9.41.280.

1006 CUIDADO DE LA PROPIEDAD ESCOLAR

Los estudiantes son responsables del cuidado apropiado de todo el equipo, libros, materiales y muebles suministrados por SEATech. Cualquier persona que dañe la propiedad o el equipo será obligada a pagar por los daños o reemplazar el artículo. Cualquier persona que de un mal uso o abuse de la propiedad escolar estará sujeta a acción disciplinaria y posible acción legal.

Cuando se utiliza la tecnología, se debe proteger y no dañar el equipo. Se aplican restricciones específicas con respecto al uso y consumo de alimentos o bebidas durante el uso de la tecnología. No se debe consumir algún alimento o líquido cerca del equipo de tecnología en ningún momento. Se deben lavar las manos con residuos pegajosos o aceitosos antes de usar la tecnología.

1007 VISITANTES ESCOLARES

(Política #4200 – Entorno de aprendizaje seguro y ordenado): SEATech da la bienvenida y alienta las visitas programadas de padres y miembros de la comunidad. Todos los visitantes, excepto aquellos que asistan a una actividad escolar programada deberán registrarse inmediatamente en la oficina escolar. Los visitantes serán cuestionados sobre la razón de su visita para que ellos puedan ser adecuadamente recibidos. El distrito ha adoptado procedimientos para los visitantes que deseen observar los salones de clase, tengan una solicitud, juntas con empleados y entregas a los estudiantes. Las visitas serán aprobadas de acuerdo a estos procedimientos y dependiendo de las actividades programadas que se lleven a cabo al tiempo de la visita.

Proceso de aprobación de una visita: 72 HORAS ANTES de llevar a un estudiante a que visite SEATech, debe completar los siguientes procedimientos:

- Programar una reunión con la administración para discutir la visita.
- La aprobación final puede concederse después de que se haya llevado a cabo la reunión.
- No se permiten visitas durante los momentos críticos como antes de las vacaciones escolares, durante los exámenes de fin de curso, evaluaciones, etc.

1008 EXPECTATIVAS Y CÓDIGOS DE VESTIMENTA

(Política #3224 – Vestimenta estudiantil): Los estándares de vestimenta en SEATech se establecen en un esfuerzo por conectarse directamente con las expectativas en un entorno laboral. Por lo tanto, es posible que varios de los estándares aceptables en el nivel de escuela secundaria integral no se consideren aceptables según los estándares de empleabilidad de SEATech. Los programas tienen estándares de uniforme individuales que pueden ser más estrictos que los estándares del código de vestimenta general.

El objetivo de SEATech es garantizar que los estudiantes estén seguros, sean conocidos y valorados y establecer y mantener un ambiente de aprendizaje de calidad que inculque altos estándares de práctica profesional para todos los estudiantes y el personal. Se espera que todos los estudiantes se vistan de una manera que proporcione la seguridad adecuada mientras estén en cualquier campus escolar o en eventos patrocinados por la escuela. Además, nuestro personal espera inculcar la comprensión y el cumplimiento de la vestimenta adecuada para un ambiente de trabajo mientras preparamos a los estudiantes para sus futuras carreras.

A los estudiantes que usen ropa que perturbe el ambiente de aprendizaje o que obstaculice su seguridad o la de otros, según lo determine la escuela, se les pedirá que se cambien de ropa y pueden estar sujetos a disciplina escolar si se niegan a hacerlo. Estas pautas no pretenden ser exhaustivas. El Director y el personal designado tienen la autoridad para determinar si la ropa interrumpe el aprendizaje o afecta la seguridad de los estudiantes. El Director, en relación con el instructor, asesor u otra persona a cargo de una actividad extracurricular, puede regular la vestimenta de los estudiantes que participan en la actividad si el Director cree razonablemente que la vestimenta del estudiante interferirá o afectará negativamente el propósito, dirección o esfuerzo requerido para que la actividad alcance sus objetivos.

La vestimenta personal de un estudiante no deberá:

1. Inducir a los funcionarios escolares a creer razonablemente que dicha vestimenta/ropa interrumpirá, interferirá o restará valor a las actividades escolares.
2. Crear un peligro para la salud o de otro tipo para la seguridad del estudiante o la seguridad de otros.
3. Crear una atmósfera en la que el bienestar de un estudiante, personal u otra persona se vea obstaculizado por presión indebida, intimidación, gesto abierto o amenaza de violencia.
4. Implicar membresía o afiliación a una pandilla mediante comunicación escrita, marcas, dibujos, pinturas, diseños o emblemas en cualquier escuela o propiedad personal o en la propia persona.
5. Prevenir, interferir o afectar negativamente el propósito, dirección o esfuerzo requerido para que la actividad alcance sus objetivos.

Se pueden usar uniformes escolares (porristas, equipo de baile, camisetas deportivas patrocinadas por la escuela) en la escuela, de acuerdo con las pautas de seguridad, los requisitos de uniformes y las pautas de actividades durante la clase.

Es posible que se requiera que los estudiantes usen uniformes o equipo/ropa de seguridad en ciertos cursos.

Para mantener el cumplimiento de la política de vestimenta de los estudiantes y los estándares de empleabilidad, los estudiantes no pueden usar ropa que revele la espalda, el abdomen, el pecho, las nalgas o la ropa interior.

La ropa prohibida incluye, entre otras, lo siguiente:

- blusas transparentes
- Tops de malla
- Tops con aberturas demasiado grandes en el cuello o los brazos.
- Espaldas de corredor
- Camisetas halter (sin mangas)
- Blusas de tubo o camisas sin tirantes
- Camisetas y pantalones de baño (o ropa que los cubra)
- Vaqueros con agujeros
- Pantalones de pijama

Ropa o accesorios con imágenes, símbolos o dichos ofensivos. Estos incluyen, entre otros:

- Declaraciones degradantes
- Declaraciones violentas
- Declaraciones sexuales/referencias o símbolos pornográficos
- Declaraciones racistas
- Declaraciones y símbolos afiliados a pandillas.

Ropa que anuncie o promueva el tabaco (incluidos los dispositivos electrónicos de entrega), el alcohol, la marihuana u otras drogas.

Joyas o accesorios que podrían usarse para causar daños o lesiones.

Los estudiantes deben usar buen criterio y no usar ropa que pueda violar el código de vestimenta.

Las políticas relativas a coberturas para la cabeza, como sombreros, capuchas, etc., quedan a discreción del programa individual. No se prohibirá a los estudiantes cubrirse la cabeza por razones religiosas o culturales.

La vestimenta puede ser más restrictiva cuando los estudiantes participan en actividades de aprendizaje basadas en el trabajo, como rotaciones clínicas, observación de trabajos, entrevistas simuladas, pasantías/experiencias laborales remuneradas o no remuneradas, etc.

Si la vestimenta del estudiante es objetable según estas disposiciones, el director/designado deberá solicitar al estudiante que haga las correcciones apropiadas. Se espera que el personal comunique las violaciones del código de vestimenta a los estudiantes de una manera discreta que mantenga la privacidad y dignidad de los estudiantes. Los estudiantes deben informar cualquier inquietud al director/designado.

- Los estudiantes que violen el código de vestimenta pueden cambiarse de ropa o ponerse otra capa.
- A los estudiantes que no tengan otra opción disponible se les podrán entregar artículos para pedir prestados (si no se devuelven, se les impondrá una multa)
- Los padres pueden dejar una opción de conformidad con la política de la escuela y el distrito.

Si el estudiante se niega a hacer las correcciones apropiadas, el director/designado notificará al padre/tutor y solicitará ayuda para guiar al estudiante a realizar la corrección necesaria. Si el estudiante y/o el padre/tutor se niegan, el director/designado deberá tomar las medidas correctivas apropiadas. Los estudiantes pueden ser suspendidos si las circunstancias así lo justifican, y los estudiantes que violen las disposiciones del código de vestimenta relacionados con actividades extracurriculares pueden ser removidos o excluidos de la actividad extracurricular por el período que el director/designado determine. A todos los estudiantes se les otorgarán garantías de debido proceso antes de que se pueda tomar cualquier acción correctiva.

El Distrito Escolar de Walla Walla es un empleador que ofrece igualdad de oportunidad y cumple con todos los requisitos de la ADA.

1009 ARTÍCULOS PERSONALES

Los estudiantes son responsables por sus artículos personales. SEATech no se responsabiliza por artículos tales como teléfonos inteligentes, iPads, o cualquier otro artículo personal que se pierda o sea robado en el plantel. Por favor no traiga estos artículos al plantel a menos que usted pueda asegurarlos.

Los casilleros están disponibles para todos los programas. SEATech proveerá los candados.

No se les permite a los estudiantes montar o pararse en patinetas y/o escúter en las instalaciones en ningún momento. Las bicicletas se deben dejar en el portabicicletas designado.

MENSAJES Y APARATOS ELECTRÓNICOS

Los mensajes de emergencia entre padres y estudiantes serán enviados a través de la oficina (509-526-2000). Los estudiantes no deben interrumpir las clases con mensajes para otros estudiantes. A excepción de las emergencias, los estudiantes no deben abandonar el aula para responder a los mensajes recibidos. SEATech fomentará de forma proactiva el uso responsable de los aparatos electrónicos. El uso inapropiado de aparatos electrónicos afecta negativamente el ambiente de aprendizaje educativo. Además, este uso se considera perjudicial para todos los demás (estudiantes e instructores) involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. La calidad de la experiencia de aprendizaje se deteriora cuando ocurren estas distracciones. Se aplicará la siguiente política:

Todos los aparatos ajenos, incluyendo teléfonos celulares, teléfonos inteligentes, Tablet PCs, presentadores móviles, tabletas inalámbricas, grabadoras digitales, iPods, reproductores de MP3, calculadoras de mensajes de texto, teléfonos con cámara, cámaras digitales, computadoras portátiles, así como cualquier otro dispositivo personal que pueda interferir con la enseñanza y aprendizaje, no se utilizarán durante el horario de clase a menos que el instructor permita su uso para un propósito relacionado con la clase. En particular, los teléfonos celulares deben ser silenciados y los auriculares deben almacenarse. Está estrictamente prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico durante los exámenes, al no ser que sea aprobado por el instructor.

1010 SEGURIDAD

La seguridad en el trabajo es una parte vital de todas las ocupaciones y es parte de cada programa de SEATech. Se espera que todos demuestren hábitos de seguridad laboral. Las violaciones a la seguridad están sujetas a una estricta disciplina, incluyendo la posible expulsión del programa. En todo momento se deben observar las siguientes normas de seguridad, adoptadas de acuerdo con las normas de la industria que se encuentran en el trabajo:

- **Protección para los ojos:** Si un estudiante participa en un programa de naturaleza peligrosa, el código WISHA indica claramente que los individuos deben usar dispositivos de protección ocular apropiados de la industria como se designa. El primer par de protección para los ojos será proporcionado por la escuela. A partir de entonces, el estudiante es responsable de la compra de cualquier par adicional.
- **Manejo de sangre y fluidos corporales:** Se deben usar guantes de látex si existe la posibilidad de tener contacto con sangre u otros fluidos corporales (disponibles en cada salón de clases).
- **Enfermedades transmitidas por los alimentos:** Se debe tener cuidado en las actividades que involucren el manejo de los alimentos en un esfuerzo para prevenir que ocurran enfermedades transmitidas por alimentos.
- **Drogas y alcohol:** Las drogas y el alcohol no son tolerados en SEATech.
 - Las personas que decidan participar en el uso o distribución de drogas o alcohol estarán sujetas a una acción disciplinarias de la administración de SEATech, la cual puede incluir contacto con la policía.

1011 DISCIPLINA

La mayoría de los empleados no pierden sus puestos de trabajo por falta de aptitudes y habilidades, sino más bien como resultado de una falta de autodisciplina y mala actitud. SEATech ayudará a los estudiantes a desarrollar y reforzar el autocontrol, el orden, el respeto y la eficiencia necesarios para mantener una actitud positiva, autodisciplina y efectividad general como futuro empleado.

Cada miembro del personal de SEATech está comprometido a participar de manera proactiva con los estudiantes, anticipando las necesidades y siempre tratando a las personas de manera justa, abierta y honesta. En caso de que se justifique una acción disciplinaria, se sigue un proceso progresivo. Cada miembro del personal tiene el derecho de remover a cualquier estudiante de participar en el programa por el día si es que su comportamiento constituye una interrupción. La acción disciplinaria progresiva adicional puede resultar, a discreción administrativa, en el retiro permanente del estudiante del programa si se determina que su comportamiento es perjudicial para otros estudiantes o para el proceso educativo.

Los actos de mala conducta, considerados como un incumplimiento de la conducta apropiada, serán manejados de acuerdo con y según lo definido por la política de disciplina de SEATech (WWPS Políticas y Procedimientos 3241 –

El Distrito Escolar de Walla Walla es un empleador que ofrece igualdad de oportunidad y cumple con todos los requisitos de la ADA.

Disciplina Estudiantil), distrito del miembro del consorcio y la ley estatal. Esto podría implicar la notificación a las autoridades civiles.

1012 CUOTAS

(Procedimiento 3520 – cuotas y cargos a estudiantes): El distrito proporcionará un programa educativo para los estudiantes de manera gratuita al mayor grado posible.

Se utilizarán las siguientes pautas al establecer las cuotas para que los estudiantes participen en una experiencia educativa :

A. La información obtenida durante el registro del curso describirá las tarifas (si hubiera alguna) para cada clase o actividad y el proceso para obtener una exención o reducción de tarifa.

B. Se puede recolectar una cuota en cualquier programa, sólo cuando la experiencia o el servicio del producto resultante sea superior al programa de instrucción básico y si el estudiante lo desea, se convierta en su propiedad personal. Las tarifas no deben exceder el costo de los materiales. El distrito ofrecerá los materiales en las unidades introductorias de instrucción donde un estudiante está adquiriendo las habilidades fundamentales para el curso. El estudiante debe poder obtener la calificación más alta ofrecida para el curso sin tener que comprar materiales adicionales.

C. Se podría solicitar que los estudiantes proporcionen artículos personales o consumibles como lápices, papel, borradores y cuadernos.

D. Se podría recolectar un depósito de seguridad por la devolución de materiales o equipos. El depósito se devolverá al final del término escolar cuando se regresen los materiales o el equipo.

E. Se puede cobrar una tarifa por una unidad de instrucción donde la actividad requiera el uso de instalaciones no disponibles en las instalaciones escolares, y la participación en el curso es opcional por parte del estudiante (no es necesario ofrecer una exención o reducción de tarifa para tales actividades).

F. No se cobrarán tarifas por:

1. Excursiones **requeridas** como parte de un programa o curso educativo básico.
2. Libros de texto (no consumibles) u otros materiales que se designan como material de instrucción básica para un curso de estudio.
3. Costos de instrucción por el personal necesario en cualquier curso o programa educativo.

Un estudiante será responsable del costo de reemplazar cualquier propiedad perteneciente a otros que se pierda o dañe debido a la negligencia del estudiante.

Si alguna propiedad del distrito, un contratista del distrito, un empleado u otro estudiante se ha perdido o se ha cortado, desfigurado o dañado intencionalmente, con daños que exceden los \$1,000, el distrito puede retener el diploma, pero no las calificaciones o expedientes académicos, del estudiante responsable del daño o pérdida durante 5 años a partir de la fecha de graduación del estudiante o hasta que el monto adeudado sea inferior a \$1,000, lo que ocurra primero. Si el estudiante y el padre o tutor no pueden pagar los daños, el distrito proporcionará un programa de servicio comunitario para el estudiante en lugar del pago de daños monetarios. El servicio comunitario completado debe acreditarse al salario mínimo local o estatal aplicable, el que sea mayor. Al completar el servicio comunitario que reduce la cantidad adeuda a menos de \$1000, se debe entregar el diploma del estudiante.

El estudiante o sus padres o tutores podrán apelar la imposición de un cargo por daños o multas. Se notificará al estudiante y a sus padres o tutores sobre la naturaleza del cargo por daños o multas, si se puede retener el diploma del estudiante, cómo se puede realizar la restitución y cómo se puede iniciar una apelación. Cuando los daños o multas no superen los \$100, el estudiante o sus padres o tutores tendrán derecho a una conferencia informal con el director. Como es el caso de apelar una suspensión a corto plazo, la decisión del director puede apelarse ante el superintendente o su designado y la junta. Cuando los daños superen los \$100, se aplicará el proceso de apelación para la suspensión a largo plazo.

1013 TRANSPORTACIÓN

El transporte de ida y vuelta puede ser proporcionado por cada distrito escolar que envía estudiantes a SEATech. Cada distrito ha establecido su propia política de transporte. Cualquier estudiante que pierda el autobús será responsable de arreglar su propio transporte de regreso a su escuela de origen. Cualquier estudiante que desee conducir desde y hacia SEATech o cualquier sitio fuera de la escuela debe obtener permiso de su escuela preparatoria de envío. Los estudiantes que están autorizados a conducir hacia y desde SEATech o cualquier sitio fuera del plantel deben conocer y observar las siguientes regulaciones:

- Debe llevar una licencia de conducir válida y una prueba de seguro y proporcionarla a petición de un administrador de SEATech o su designado.
- Debe estacionarse en áreas designadas para estudiantes o áreas especificadas para sitios fuera del plantel. Los automóviles estacionados en áreas no autorizadas pueden ser remolcados.
- En todo momento debe seguir el límite de velocidad de 10 mph en el plantel de SEATech.

El Distrito Escolar de Walla Walla es un empleador que ofrece igualdad de oportunidad y cumple con todos los requisitos de la ADA.

- Estudiantes deben seguir las leyes de tránsito, señales y flechas direccionales, etc.
- El exceso de velocidad o la conducción descuidada en terrenos de SEATech, en calles que bordean el campus de SEATech o en sitios fuera del campus pueden resultar en la pérdida de privilegios de estacionamiento/conducción y/o acciones disciplinarias adicionales, que pueden incluir consecuencias legales.
- Debe ser responsable de mantener toda la basura contenida en su vehículo. La basura no está permitida en el plantel de SEATech, incluyendo el estacionamiento, la calle adyacente o en cualquiera de los sitios fuera del plantel.
- La música debe estar a un nivel que no perturbe el proceso educativo. La música no debe ser escuchada fuera del vehículo del estudiante.
- Los estacionamientos se consideran **FUERA DE LÍMITES** durante el horario de sesión. Los estudiantes deben obtener el permiso de un miembro del personal y registrarse en la oficina antes de salir al estacionamiento por cualquier motivo que no sea salir del campus a la hora habitual de salida.
- Los conductores deben, en todo momento, ceder el derecho de paso a los autobuses escolares y peatones.
- No habrá ningún holgazaneando fuera del horario escolar en el estacionamiento o en el campus.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS ANTES MENCIONADAS PUEDE RESULTAR EN LA TERMINACIÓN DE LOS PRIVILEGIOS DE CONDUCIR, ESTACIONARSE y/o en otras medidas disciplinarias.

Todas las preguntas o preocupaciones relacionadas con el transporte del distrito escolar deben ser dirigidas de vuelta a su departamento de transporte del distrito de origen. SEATech no coordina ni supervisa ninguna área con respecto al transporte regular de los estudiantes.

1014 PLANTEL CERRADO

SEATech y cualquier programa asociado, se considera cerrado, aunque no se encuentre en el plantel principal. El plantel cerrado se refiere directamente a la habilidad del estudiante de salir de las instalaciones antes del tiempo regular de salida. **Una vez que un estudiante haya llegado a SEATech se espera que permanezca en el plantel a menos que haya recibido la aprobación previa de un administrador de SEATech.** Los estudiantes que necesitan salir de la escuela antes del tiempo regular tendrán que seguir los procedimientos establecidos de salida (*check out*) con la oficina para incluir el contacto verificable de los padres o tutores legales. Los estudiantes que decidan violar la política de plantel cerrado pueden estar sujetos a medidas disciplinarias según se juzgue apropiado por la administración de SEATech.

Las actividades relacionadas con el trabajo o la capacitación, pueden requerir que los estudiantes coordinen la salida del plantel antes del tiempo regular. Tales actividades deben ser pre-aprobadas por el instructor del programa en relación con la administración de SEATech. Los estudiantes también deben completar el proceso de conclusión (*sign-out*) con la oficina.

1015 ESTATUS DE ADULTO

TODOS LOS ESTUDIANTES, INDEPENDIEMENTE DEL ESTATUS DE ADULTO, DEBEN FIRMAR EN LA OFICINA AL SALIR DEL PLANTEL ANTES DEL HORARIO REGULAR DE SALIDA.

1016 ASISTENCIA OBLIGATORIA

(Política #3110 - Calificación de Asistencia y Colocación, Política #3121 Asistencia Obligatoria, Política #3122 Ausencias Justificadas e Injustificadas):

SEATech sigue una política de asistencia similar a los negocios y la industria en que un estudiante se considera un empleado o un profesional y se espera que asista diariamente a fin de asegurar que se logra el aprendizaje máximo y productividad. Las tareas y/o actividades no completadas debido a una ausencia justificada o tardanza pueden recuperarse de la manera proporcionada por el maestro (Política 3122).

Todos los instructores de los programas mantienen normas y expectativas de asistencia para sus programas. Estas normas enseñan lo que todos los empleadores esperan de sus empleados:

- **Ser fiable** - Se espera que los estudiantes estén presentes todos los días en la escuela / trabajo.
- **Estar a tiempo** - Se espera que los estudiantes sean puntuales, sin llegar tarde y listos para trabajar.
- **Realizar un día completo de trabajo** - Se espera que los estudiantes permanezcan en su labor, sin salir temprano o dejar el trabajo temprano, sino completar lo que se espera y guardar los materiales (al terminar).

Procedimientos y políticas de asistencia:

- Todas las ausencias deben ser justificadas dentro de **72 horas de la fecha de la ausencia inicial**. Las ausencias no justificadas dentro de este marco de tiempo permanecerán injustificadas.

- Los estudiantes son tardíos si no están en el salón por la conclusión de la campana para comenzar la clase. Si los estudiantes llegan más de diez (10) minutos tarde, los estudiantes serán marcados ausentes para ese período de clase. Un pase válido de un miembro del personal excusará la tardanza.
- Los estudiantes deben llevar un pase de pasillo cada vez que estén fuera de clase. Si los estudiantes no tienen un pase, se les puede considerar ausentes.
- Las ausencias comunicadas a la escuela secundaria que envía al estudiante NO son comunicadas a SEATech. Por lo tanto, los padres o tutores deben contactar a SEATech **directamente (509-526-2000)**, así como con la escuela secundaria que lo envía, para justificar cualquier ausencia.
- Los estudiantes que viajan en un autobús escolar salen durante la salida regular a menos que se hagan otros arreglos mediante la administración.
- Durante el procedimiento de asistencia diaria, todos los instructores identificarán a los estudiantes como excusados o injustificados. Una ausencia injustificada indica que la oficina no ha tenido comunicación del estudiante o sus padres / tutores.
- Los padres / tutores deben comunicarse directamente con la oficina de SEATech y proporcionar información sobre el motivo relacionado con todas las ausencias. Esto incluye las ausencias, que se conocen de antemano, como una cita legal o actividades de la escuela que lo envía. Tales ausencias **deben ser arregladas directamente con la oficina de SEATech no menos de 48 horas antes** del día de la cita o evento.
- **Salir del plantel antes de la hora de salida** - Los estudiantes deben proporcionar a la oficina de SEATech un permiso verificable del padre/tutor antes de que un estudiante pueda salir del plantel antes del tiempo regular de salida. Se considera como permiso verificable una nota escrita o una llamada telefónica de un padre/tutor. Además, todos los estudiantes, incluso aquellos que tienen estatus de adulto, deben firmar en la oficina antes de salir del plantel. Los estudiantes que salen del plantel sin el debido permiso están sujetos a medidas disciplinarias.
- **Actividad de la escuela de envío** - En el caso de una actividad de la escuela de envío, cada estudiante debe tener la actividad verificada por el administrador/designado de la escuela o los padres comunicados a la oficina de SEATech por adelantado. Los estudiantes serán responsables por la terminación de todo el trabajo perdido.
- **Actividad de SEATech** - Para participar en un proyecto o actividad de SEATech, que ocurre durante el horario en que el estudiante debe asistir a su escuela secundaria de envío, el estudiante debe completar el formulario **"Parent/Guardian Field Trip Permission/Emergency Information/Informed Consent Form"** y entregarlo a la persona encargada en su escuela preparatoria de envío con la firma apropiada **no menos de 48 horas antes** de la fecha de la actividad.
- SEATech sigue todos los procedimientos de asistencia requeridos por la Ley de ausentismo escolar del estado de Washington RCW 28A.225 que se aplica a todos los estudiantes menores de dieciocho años.

1017 CALENDARIO ESTUDIANTIL

SEATech sigue el calendario de las Escuelas Públicas de Walla Walla para las vacaciones y días no escolares.

NOTA: Independientemente de la fecha de graduación de la escuela que envía y el último día de clases, se requiere y se espera que los estudiantes que asisten a SEATech asistan a las sesiones hasta el último día de clases indicado por el Distrito de Walla Walla. Se requiere que los estudiantes sigan este horario.

1018 TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN

Para estar al corriente con los negocios y la industria, se requiere una tarjeta de identificación de acuerdo a las funciones relacionadas con la escuela. La primera tarjeta de identificación proporcionada es gratuita para el estudiante. El costo de reemplazo es \$5.00 y es responsabilidad del estudiante.

1019 ACCESO DE LOS ESTUDIANTES AL INTERNET

Acceso a internet por parte de los estudiantes (Política #2022 - Recursos electrónicos - Seguridad en internet):

Pautas de uso aceptables de la red K-20/Requisitos de Seguridad de Internet

Estos procedimientos están escritos para apoyar la Política de Recursos Electrónicos de la junta directiva y promover la ciudadanía digital positiva y efectiva entre los estudiantes y el personal. La ciudadanía digital incluye las normas de comportamiento apropiado, responsable y saludable relacionadas con el uso actual de la tecnología. Los ciudadanos digitales exitosos y con fluidez tecnológica reconocen y valoran los derechos, responsabilidades y oportunidades de vivir, aprender y trabajar en un mundo digital interconectado. Cultivan y gestionan su identidad y reputación digital, y son conscientes de la permanencia de sus acciones en el mundo digital. Las expectativas para el comportamiento de los estudiantes y el personal en línea no son diferentes de las interacciones cara a cara.

Uso de Dispositivos Electrónicos Personales; Estudiantes y dispositivos de telecomunicaciones (Política 3245)

De acuerdo con todas las políticas y procedimientos del distrito, los estudiantes y el personal pueden usar dispositivos electrónicos personales para promover la misión educativa y de investigación del distrito. **El personal de la escuela conservará la autoridad final para decidir cuándo y cómo los estudiantes pueden usar dispositivos electrónicos personales en las instalaciones de la escuela y durante el día escolar. En ausencia de una necesidad específica y articulada (por ejemplo: tecnología de asistencia), los estudiantes no tienen el derecho absoluto de poseer o usar dispositivos electrónicos personales en la escuela.**

Los padres deben llamar a la oficina principal de SEATech para comunicarse con sus estudiantes en lugar de enviar mensajes de texto o llamar a un teléfono celular durante la clase.

Los instructores de SEATech pueden exigir a los estudiantes que mantengan sus dispositivos móviles bajo llave en su mochila y/o en el área designada (es decir, casillero/área de almacenamiento segura) durante la clase. Además, los programas pueden tener pautas adicionales con respecto a teléfonos celulares y dispositivos electrónicos que se indican en el programa de estudios del programa. El incumplimiento dará lugar a medidas disciplinarias. Según la sección F a continuación, un estudiante puede decidir no traer su teléfono al campus para evitar el riesgo de pérdida, robo o destrucción.

Los estudiantes en posesión de dispositivos de telecomunicaciones, incluidos, entre otros, buscapersonas, buscapersonas y teléfonos celulares, mientras se encuentren en la propiedad escolar o mientras asistan a actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela observarán las siguientes condiciones:

- A. **Todos los dispositivos electrónicos/de telecomunicaciones no deberán estar a la vista ni operarse mientras la escuela esté en sesión.** Sin embargo, los maestros pueden otorgar excepciones en sus aulas a esta política si el uso contribuye a los esfuerzos instructivos y/o educativos. Los dispositivos electrónicos/de telecomunicaciones solo se pueden exhibir y/u operar antes y después del día escolar regular, y durante el período de almuerzo programado del estudiante y entre clases, a menos que exista una situación de emergencia que implique un peligro físico inminente o que un administrador escolar autorice al estudiante a hacerlo. de lo contrario;
- B. Los estudiantes no utilizarán dispositivos de telecomunicaciones de una manera que represente una amenaza a la integridad académica, interrumpa el ambiente de aprendizaje o viole los derechos de privacidad de otros;
- C. Los estudiantes no enviarán, compartirán, verán ni poseerán fotografías, mensajes de texto, correos electrónicos u otro material que represente una conducta sexualmente explícita, como se define en RCW 9.68A.011, en forma electrónica o de cualquier otro tipo en un teléfono celular u otro dispositivo electrónico. mientras el estudiante se encuentre en terrenos escolares, en eventos patrocinados por la escuela o en autobuses escolares o vehículos proporcionados por el distrito;
- D. Cuando un funcionario escolar tiene una sospecha razonable, basada en hechos objetivos y articulables, de que un estudiante está usando un dispositivo de telecomunicaciones de una manera que viola la ley o las reglas escolares, **el funcionario puede confiscar el dispositivo, que solo será devuelto a la escuela. padre o tutor legal del estudiante;**
- E. Al traer un teléfono celular u otros dispositivos electrónicos a la escuela o a eventos patrocinados por la escuela, el estudiante y su padre/tutor dan su consentimiento para la búsqueda del dispositivo cuando los funcionarios escolares tengan una sospecha razonable, basada en hechos objetivos y articulables, de que tal una búsqueda revelará una violación de la ley o de las reglas escolares. El alcance de la búsqueda se limitará a la infracción de la que se acusa al estudiante. El contenido o las imágenes que violen las leyes estatales o federales se remitirán a las autoridades;
- F. **Los estudiantes son responsables de los dispositivos que traen a la escuela.** El distrito no será responsable por la pérdida, robo o destrucción de dispositivos traídos a la propiedad escolar o a eventos patrocinados por la escuela;
- G. **Los estudiantes cumplirán con cualquier regla adicional desarrollada por la escuela con respecto al uso apropiado de telecomunicaciones u otros dispositivos electrónicos;** y
- H. Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias, incluida la suspensión o expulsión.

Redes:

La red del distrito incluye dispositivos cableados e inalámbricos y equipos periféricos, almacenamiento de datos, comunicaciones electrónicas y todo el contenido de Internet. El distrito se reserva el derecho de priorizar el uso y acceso a la red.

El uso principal de la red es apoyar la educación, la investigación y ser coherente con la misión del distrito.

El uso aceptable de la red por parte de los estudiantes y el personal del distrito incluye:

- A. Creación de datos y recursos digitales en apoyo a la educación e investigación.
- B. Participación en sitios y grupos de colaboración, y la creación de contenido digital que apoye la educación y la investigación.
- C. La publicación en línea de material educativo original, materiales relacionados con el currículo y trabajo del estudiante (con el permiso de los padres). Las fuentes deben ser citadas apropiadamente.
- D. Uso de la red para uso personal secundario de acuerdo con todas las políticas y procedimientos del distrito.
- E. Conexión de dispositivos electrónicos personales a la red inalámbrica abierta del distrito. La conexión de cualquier dispositivo electrónico personal está sujeto a todos los procedimientos en este documento y la política del distrito.

El uso inaceptable de la red por parte de los estudiantes y el personal del distrito incluye, entre otros, los siguientes:

- A. Ganancia personal, solicitud comercial y compensación de cualquier tipo.
- B. Acciones que resulten en responsabilidad o costo incurrido por el distrito.

- C. Apoyo u oposición a las urnas, candidatos y cualquier otra actividad política.
- D. Hacking u otras acciones maliciosas y violaciones de seguridad.
- E. Acceso no autorizado a todos los sistemas electrónicos del distrito.
- F. Acción que constituye acoso, intimidación escolar o acoso, incluida la intimidación cibernética, el correo de odio, la difamación, las bromas discriminatorias y comentarios inapropiados. Esto también puede incluir la fabricación, distribución o posesión de imágenes digitales inapropiadas.
- G. Información publicada, enviada o almacenada en línea que podría poner en peligro a otros (por ejemplo: construcción de bombas, fabricación de drogas).
- H. Acceder, cargar, descargar, almacenar y distribuir material obsceno, pornográfico o sexualmente explícito.
- I. Conexión de dispositivos no autorizados a la red segura del distrito. Cualquier dispositivo de este tipo puede ser confiscado y se puede tomar acción disciplinaria.
- J. Cualquier uso ilegal de la red del distrito y los recursos de internet.

El distrito no será responsable por cualquier daño o pérdida sufrida por cualquier usuario como resultado del uso de cualquier recurso o equipo electrónico del distrito. El distrito no será responsable de las obligaciones financieras no autorizadas que resulten del uso o acceso a la red del distrito o de Internet.

Seguridad de Internet

Información personal y contenido inapropiado:

- A. Los estudiantes y el personal no deben revelar información personal, incluyendo su domicilio y número telefónico en los recursos públicos accesibles de internet.
- B. Los estudiantes y el personal no deben revelar información personal sobre otra persona en ningún medio electrónico sin obtener primero el permiso.
- C. Las fotos y los nombres de los estudiantes se pueden publicar en el sitio web público de la clase, la escuela o el distrito. Los estudiantes o familias que deseen no participar pueden hacerlo contactando la oficina del director y completando una solicitud de exclusión.
- D. Si los estudiantes encuentran información o mensajes peligrosos o inapropiados, deben notificar a la autoridad escolar apropiada.
- E. Los estudiantes deben ser conscientes de la persistencia de su información digital, incluidas las imágenes y la actividad de los medios sociales que pueden permanecer en internet indefinidamente.

1020 PLAN PROGRESIVO DE DISCIPLINA

Los procedimientos definidos por la **política y el procedimiento 3241** – Disciplina Estudiantil se siguen en respuesta a los comportamientos de los estudiantes que requieren acción disciplinaria.

El personal es responsable de la supervisión adecuada de los estudiantes en su área, clase o bajo su cuidado. Los instructores deben informar los casos de abuso o sospecha de abuso.

La política y el procedimiento de disciplina estudiantil de este Distrito están diseñados para brindar a los estudiantes y al personal un ambiente seguro, saludable y educativamente sólido. Se espera que los estudiantes conozcan y cumplan con esta política y procedimiento, incluidas las expectativas de comportamiento que respeten los derechos, la persona y la propiedad de los demás. También se espera que los estudiantes sigan el curso de estudios requerido. Se espera que los estudiantes y el personal trabajen juntos para desarrollar un clima positivo para el aprendizaje.

Los estudiantes que violen las reglas de SEATech estarán sujetos a las siguientes consecuencias. Los ejemplos incluyen, entre otros (los detalles de cada mala conducta pueden afectar directamente los detalles de las consecuencias según lo considere apropiado la administración):

Nivel	Conducta inaceptable	Rango de consecuencias (pueden aplicarse otras, es decir, conferencia/advertencia/detención, etc. dependiendo del nivel/circunstancia)
Tipo seis	Arma de fuego	Expulsión obligatoria
Tipo cinco	Asalto, agresión sexual, distribución de drogas ilícitas, posesión de arma, robo, asalto a un maestro, incendio provocado, seguridad	Exclusión del salón de clases, suspensión dentro de la escuela, suspensión fuera de la escuela a corto plazo, suspensión fuera de la escuela a largo plazo o expulsión
Tipo cuatro	Agresión, pelea con lesiones graves, acoso sexual, acoso discriminatorio, acoso malicioso, distribución de marihuana, distribución de alcohol, distribución de tabaco, intimidación o actividad de pandillas, seguridad	Exclusión del salón de clases, suspensión dentro de la escuela, suspensión fuera de la escuela a corto plazo, suspensión fuera de la escuela a largo plazo o expulsión

Tipo tres	Intimidación, peleas sin lesiones graves, posesión o uso de drogas ilícitas, posesión o uso de marihuana, posesión o uso de alcohol, posesión o uso de tabaco, robo, otros	Exclusión del salón de clases, suspensión dentro de la escuela, suspensión fuera de la escuela a corto plazo, suspensión fuera de la escuela a largo plazo o expulsión
Tipo dos	Destrucción de propiedad, agresión física, falta de cooperación, conducta sexual inapropiada, conducta disruptiva, otros	Exclusión del salón de clases, suspensión dentro de la escuela, suspensión fuera de la escuela a corto plazo, suspensión fuera de la escuela a largo plazo o expulsión
Tipo uno	Conducta disruptiva, código de vestimenta, contacto físico, desafío, falta de respeto, deshonestidad/plagio académico, mal uso de la propiedad, lenguaje inapropiado, otros	Exclusión del salón

1021 Comida en el campus

SEATech coordina con las escuelas secundarias de origen para identificar un plan de viaje cuando las escuelas secundarias de origen y SEATech tienen restricciones de programación, en un esfuerzo por permitir que los estudiantes tengan tiempo para viajar de manera segura a la escuela y tiempo para almorzar.

Las siguientes son expectativas para comer alimentos en el campus:

- No se permiten “DoorDash” /entregas durante la clase, y no se permite comida en los salones de clase, a menos que sea parte del programa de servicios de nutrición de WWPS o para un evento especial aprobado por el personal de SEATech.
- Si el horario de un estudiante y el plan de viaje acordado entre SEATech y su escuela secundaria de origen requieren una salida temprana o una llegada tardía, las comidas se pueden terminar en SEATech (es decir, en el vestíbulo). Los estudiantes no deben holgazanear en el estacionamiento mientras la escuela está en sesión.
- En SEATech no se brindan servicios de nutrición (comidas escolares); Los estudiantes deben hacer arreglos para obtener sus comidas a través de su distrito de origen y de sus escuelas secundarias de origen.
- Todos los desperdicios de comida y basura deben tirarse en los contenedores de basura.
- Se espera que los estudiantes lleguen a tiempo a clase (según el horario de campana y/o el plan de viaje de SEATech).

2000 MEDIOS ELECTRÓNICOS Y TECNOLOGÍA

Las leyes de derechos de autor y el valor o los impactos de la tecnología son de gran importancia. La administración de SEATech supervisará el uso de todos los equipos electrónicos del plantel y en las aulas. Esto incluye el uso apropiado de fotocopiadoras, equipos de video, hardware y software / shareware, internet, red, correo electrónico y otros dispositivos electrónicos y tecnología.

Sólo el software y los materiales suministrados por SEATech o aprobados por un administrador podrán instalarse, copiarse o utilizarse en cualquier computadora, copiadora o cualquier otro medio electrónico en el plantel de SEATech.

El uso de Internet para obtener información, realizar pedidos o comunicarse con sitios externos debe incluir:

- Los estudiantes deben firmar la *Política de Uso Aceptable* (AUP) para los recursos electrónicos del estudiante antes de usar el equipo electrónico de SEATech. Se deben entregar las copias firmadas durante los primeros cinco días de asistencia. Los estudiantes no podrán usar ninguna forma de tecnología sin una política firmada en el archivo.
- La descarga de Internet debe estar bajo la guía y aprobación del instructor.
- Directamente relacionado con el plan de estudio del programa documentado o específicamente aprobado por el instructor.
- Se **PROHÍBE** el uso de equipo y ordenadores (computadoras) de SEATech para actividades personales de los estudiantes o no relacionadas con el programa, esta norma se aplicará estrictamente; lo que podría dar lugar a medidas disciplinarias que la administración de SEATech considere apropiadas.

3000 SERVICIOS DEL PLANTEL

La administración de SEATech maneja la mayoría de las situaciones que no pueden ser abordadas por el instructor del programa. Es un lugar de negocios y todos los que utilizan los servicios necesitan mantener una actitud profesional. Las hojas de salida y los

formularios de solicitud de cita son fácilmente accesibles en la oficina.

3001 TELÉFONO

Los estudiantes pueden pedir permiso de usar el teléfono en la oficina para hacer una llamada local **relacionada solamente a las actividades escolares, transporte, enfermedad y emergencias.**

3002 SERVICIOS FAMILIARES Y DE SALUD

Información de salud - Los padres o tutores son los responsables principales de la salud del estudiante. SEATech requiere que se complete un formulario de información de salud. SEATech no cuenta con una enfermera, por lo que cualquier persona que está demasiado enferma para estar en clase necesita identificar a una persona de contacto de emergencia que esté disponible para llevarlo a casa. Si es necesario tomar medicamentos durante el horario escolar, debe ser verificado apropiadamente por el padre o tutor en el formulario de información de salud y apoyado por la documentación médica. No se permite a los estudiantes la posesión o distribución de medicamentos, incluyendo los que se pueden obtener sin receta, ni pueden ser proporcionados por la escuela.

Comuníquese con su distrito escolar para obtener información sobre el seguro médico para estudiantes, almuerzo gratuito o reducido para estudiantes, asistencia financiera y referencias a programas que ayudan con vivienda, comida y transporte. Es responsabilidad de cada distrito que envía a un estudiante, proporcionar servicios de comida a los estudiantes que califican para asistencia de comida gratuita o reducida.

3003 MÉTODOS DE INFORMACIÓN

Información para estudiantes, vacantes de empleo, información de becas, servicios de apoyo para estudiantes, contactos comunitarios, Las oportunidades educativas, anuncios, fechas de eventos y celebraciones son comunicadas por el personal, o publicadas en la escuela o en la página web de SEATech.

3004 OBJETOS PERDIDOS

Cualquier persona que encuentre un artículo ajeno debe llevarlo a la oficina. Si un artículo se ha perdido, verifique en la oficina para ver si ha sido entregado. Si se encuentra una mochila, bolso o paquete de cualquier clase sin supervisión, **NO LO TOQUE O MANIPULE.** Notifique inmediatamente al instructor o la administración. Los artículos perdidos y encontrados serán retenidos por no más de 30 días. Los artículos no reclamados serán donados a obras de caridad.

4000 CANCELACIÓN DE CLASES

Las condiciones meteorológicas peligrosas, las inundaciones o las emergencias inesperadas pueden forzar cambios en los horarios de transporte en autobús y en las paradas para los estudiantes. Consulte con el Departamento de transporte de su distrito escolar. Para ver los anuncios meteorológicos adversos, visite <http://www.wwps.org>.

5000 EVALUACIONES

La evaluación es continua en los negocios y la industria. En SEATech, cada estudiante tendrá la oportunidad de participar en evaluaciones de su trabajo y entrenamiento. Es importante que un estudiante aprenda a evaluar y discutir su progreso y habilidades profesionales.

5001 CALIFICACIONES

Las calificaciones de SEATech se asignan para coincidir con el sistema semestral usado en las escuelas preparatorias que envían a los estudiantes. Se envían las calificaciones a cada escuela preparatoria de acuerdo con las fechas identificadas en el horario de calificación de SEATech. Los estudiantes pueden recibir hasta tres (3) créditos de preparatoria por cada programa terminado exitosamente.

Calificación incompleta: Si un estudiante debe tiempo de instrucción y/o le falta entregar algún trabajo, se otorgará una calificación incompleta al final del período de calificación o progreso. Los estudiantes deben compensar el tiempo y el trabajo perdido según su plan para completar el curso cumpliendo con los plazos requeridos.

EQUIVALENCIA DE CRÉDITO: Esto proporciona a un estudiante la oportunidad de cumplir con una materia requerida como parte de su programa SEATech. Por ejemplo: un estudiante puede obtener un crédito de ciencia mientras toma el programa de ciencias de la salud. Si los estudiantes están interesados en recibir crédito de equivalencia deben ponerse en contacto con su consejero de la escuela preparatoria que los envía.

5002 CRÉDITO DOBLE

Si planea obtener un título de cuatro años, un título de dos años, o credencial reconocida en la industria, el crédito doble da a los estudiantes una ventaja en su plan de educación de estas maneras:

El Distrito Escolar de Walla Walla es un empleador que ofrece igualdad de oportunidad y cumple con todos los requisitos de la ADA.

- Los estudiantes pueden obtener créditos universitarios durante la preparatoria y recibir prioridad de admisión en nuestros colegios comunitarios y técnicos asociados. Para obtener información específica sobre los créditos articulados, vea el listado a continuación. Consulte al instructor del programa para obtener información sobre la certificación del programa y las posibles opciones de colocación postsecundaria.
- Potencialmente, el crédito universitario ahorra a las familias cientos de dólares e innumerables horas a los estudiantes hacia su capacitación educativa postsecundaria.
- Un comienzo prematuro significa una terminación temprana del programa de estudios postsecundarios seleccionado.
- Los estudiantes están mejor preparados para enfrentar los retos del lugar de trabajo.

¿Cómo obtiene un estudiante de CTE créditos universitarios mientras todavía está en la escuela preparatoria?

- Necesita inscribirse en el programa *SERS – Sistema de gestión de Crédito Dual CTE (o sistema equivalente)*
- Terminar exitosamente el curso específico *SEATech/CTE Dual Credit* logrando cumplir los criterios de calificación en áreas específicas para cada período de calificación de agosto a junio.
- Obtener calificaciones de aptitudes altas en el curso.

Los estudiantes que terminan exitosamente un programa de un año en SEATech, con una calificación “B” o mejor, PODRÍAN obtener créditos universitarios en cada uno de los siguientes programas:

Tecnología Avanzada de Fabricación & Soldadura
Carreras en Medio & Entretenimiento
Tecnología de Construcción
Justicia Penal
Carreras de Ciencias de la Salud

7000 DERECHOS DEL ESTUDIANTE

Por favor de referirse al Manual para Padres/Estudiantes de las Escuelas Públicas de Walla Walla. <https://www.wwps.org/handbook>

7001 DECLARACIÓN COMPLETA DE NO DISCRIMINACIÓN

(Política #3205 y #3210): Usted puede reportar la discriminación y el acoso discriminatorio a cualquier miembro del personal de la escuela o a la coordinadora de cumplimiento de derechos civiles del distrito. Usted también tiene el derecho de presentar una denuncia. Haga clic aquí para ver una copia de la política y el procedimiento de no discriminación de la Escuela Pública Walla Walla: <http://www.wwps.org/district/information/school-board/policies>

8000 ACTIVIDADES DEL PLANTEL

La participación en las actividades del plantel es parte integral de su formación profesional. Los empleadores están buscando personas que tomen una posición de liderazgo en el trabajo. Cualquier persona que desee unirse es bienvenida. Es una gran manera de redondear su currículum.

8001 ACTIVIDADES DE LIDERAZGO

Las actividades de liderazgo de SEATech fueron creadas para brindar a todos la oportunidad de desarrollar un sentido de pertenencia, mayor orgullo escolar, habilidades de liderazgo, un sentido de logro y un compromiso con la comunidad. SEATech respalda, alienta y apoya las actividades de liderazgo como parte de la capacitación. De acuerdo con las normas del estado de Washington para la educación profesional y técnica, se integrará un componente de liderazgo en cada plan de estudio del programa. Esto puede lograrse a través de organizaciones estudiantiles como SkillsUSA o HOSA.

8002 CUERPO ESTUDIANTIL ASOCIADO

El Consejo de Gobernabilidad de Estudiantes supervisa el programa formalizado del Cuerpo Estudiantil Asociado (ASB por sus siglas en inglés) y las actividades de liderazgo del plantel. Todos los programas o actividades de recaudación de fondos o gastos se aprueban preliminarmente a través del ASB y se otorga la aprobación final a través de la administración de SEATech antes de su implementación.